



Reconocimiento previo a la entrega del vehículo

Las partes reconocen haber inspeccionado el estado del vehículo previo a la entrega del mismo, determinando que este se encuentra en perfecto estado para su uso y habiendo detectado, si los hubiere, los siguientes daños pre-existentes;

Relación daños pre-existentes a la entrega del vehículo.

Lateral derecho;

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Lateral izquierdo;

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Lado frontal;

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Lado posterior;

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Marcar zonas dañadas;



El beneficiario responderá de todos los daños causados al vehículo con la exclusión de los daños preexistentes que figuren en el presente documento.

Conforme

Arrendatario;

Arrendador;

Avenida Arenal n°B4  
03730-JÁVEA (Alicante)  
+34 - 603.427.718  
www.rentbikejavea.com

